



Presidencia de la República

Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

ACTA ADMINISTRATIVA DE ADJUDICACION DE LA COMPARACION DE PRECIOS DE REF. OMSA-CCC-CP-2020-0017, PARA LA ADQUISICION DE TONERS, TINTA Y CARTUCHO PARA LAS IMPRESORAS DE LA INSTITUCIÓN.

ACTA No. OMSA-CCC-CP-2020-0017-001.

En el Municipio de Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los siete (7) día del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020), siendo las doce horas con cero cero minutos de la tarde (12:00 p.m.), se han reunido los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de **LA OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE AUTOBUSES (OMSA)** integrado por los señores: **Lic. Francisco Alberto Lara Ortiz**, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral Núm.031-0321410-6, Asistente del Director, Presidente; **Lic. Giovanni Rivas Mendoza**, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral Núm. 001-1166087-4, Director Financiero, miembro, **Lic. Francisco Cordero Morales**, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral Núm.001-0700379-0, Director Jurídico, miembro, **Lic. Deiby Antony Torres Torres**, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral Núm.083-0000523-1, Director de Planificación y Desarrollo, miembro y la **Licda. María Altagracia Rodríguez**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cedula de identidad y electoral Núm. 001-0866719-7, Responsable Interina de Libre Acceso a la Información, miembro.

Actuando de conformidad con las disposiciones establecidas por la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, y su Reglamento de Aplicación instituido mediante Decreto No.543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012, en cuanto a la obligación de formalizar mediante acto administrativo la adjudicación que resulte de un determinado proceso de selección llevado a cabo por toda entidad contratante y en ocasión del Proceso de Comparación de Precios de **REF. OMSA-CCC-CP-2020-0017**, para la adquisición de toners, tinta y cartuchos para las impresoras de la institución, ha decidido lo siguiente:

POR CUANTO: LA OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE AUTOBUSES (OMSA) tiene la necesidad de adquirir toners, tinta y cartuchos para sus impresoras de la institución.

POR CUANTO: En fecha 18 de noviembre de 2020, **LA OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE AUTOBUSES (OMSA)**, efectuó un llamado a participar a un proceso de compra por Comparación de Precios que fue numerado con la **REF. OMSA-CCC-CP-2020-0017**, para la adquisición de toners, tinta y cartuchos para las impresoras de la institución, cuyo Acto de Recepción propuestas sobres **A** y **B** contentivos de las Ofertas Técnicas y Económicas se llevó a cabo el día 27 de noviembre de 2020, en su modalidad de ETAPA MULTIPLE, asimismo, se dio inicio a la apertura de los sobres **A**, contentivo de las ofertas técnicas al cual concurrieron los oferentes siguientes:



Presidencia de la República

Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

- 1) INVERSIONES DIEIMER, SRL
- 2) COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL
- 3) PC OUTLET STORE, SRL

POR CUANTO: Como producto de la apertura del sobre **A** contentivo de la Oferta Técnica y del análisis de la documentación presentada por cada oferente, se procedió a notificar a las empresas participantes de los resultados de la Comparación de Precios **REF. OMSA-CCC-CP-2020-0017**, para la adquisición de toners, tinta y cartuchos para las impresoras de la institución, de los errores u omisiones de naturaleza subsanables todo de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Específicas y sus anexos.

POR CUANTO: En virtud de las disposiciones contenidas en el Pliego de Condiciones Específicas y sus anexos para la Comparación de Precios **REF. OMSA-CCC-CP-2020-0017** y en las disposiciones de los artículos 91 párrafo IV y 93 del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de bienes, Servicios Obras y Concesiones, emitido mediante Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), y como resultado de la ponderación de las subsanaciones y, de acuerdo con el informe técnico, cumplieron para la apertura del sobre B, las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

- 1- INVERSIONES DIEIMER, SRL
- 2- COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL
- 3- PC OUTLET STORE, SRL

POR CUANTO: En virtud de que las anteriores empresas cumplen con las especificaciones y normas exigidas en el Pliego de Condiciones Específica diseñado para la adquisición de uniformes para los empleados de la institución, quedaron habilitadas para la apertura y lectura del sobre **B** contentivo de la Oferta Económica, cuyo acto de apertura se realizó el día tres (3) de diciembre de 2020.

POR CUANTO: En virtud de las disposiciones contenidas en el Pliego de Condiciones Específicas y sus anexos para la Comparación de Precios **REF. OMSA-CCC-CP-2020-0017** y en las disposiciones de los artículos 91 párrafo IV y 93 del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de bienes, Servicios Obras y Concesiones, emitido mediante Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), y como resultado de la ponderación de las subsanaciones y, de acuerdo con el informe técnico, la empresa **INVERSIONES DIEIMER, SRL**, fue descalificada por no presentar esta proveedora certificación de autorización del fabricantes dichos bienes.



Presidencia de la República

Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

LEIDO: El Informe Técnico y sus anexos presentados por la Comisión Técnica, con la evaluación de todas las Ofertas y sus recomendaciones dirigida al Comité de Compras y Contrataciones.

VISTA: La Ley No.340-06 con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06 y su Reglamento de aplicación No.543-12 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas para la presente Comparación de Precios.

OIDO: El parecer de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones y de acuerdo con los diferentes aspectos contenidos y especificados en el Pliego de Condiciones Específicas para la Comparación de Precios de **REF. OMSA-CCC-CP-2020-0017** para la adquisición de toners, tinta y cartuchos para las impresoras de la institución, debidamente revisados, evaluados y ponderados en cada caso.

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones debe proceder a la adjudicación de la oferta que más convenga a los intereses de la institución, en el entendido de que satisfaga el interés general y el cumplimiento de los fines cometido de la administración.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal de **LA OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE AUTOBUSES (OMSA)** es garantizar que las compras sean hechas conforme a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones y de oportunidades para todos los oferentes.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo establecido en el art. 43 numeral 1 de la ley 340-06, cuando la selección se basa conjuntamente en la calidad de la propuesta, idoneidad del proponente y en el costo de los servicios a suministrar.

Por todo lo antes expuesto, el Comité de Compras y Contrataciones, en el ejercicio de las facultades legales y reglamentarias, que le confieren la Ley 340-06 supra indicada y su Reglamento de Aplicación, instituido mediante Decreto No. 543-12, después de analizar y evaluar los documentos base de la Comparación de Precios, las evaluaciones legales de las empresas participantes, y vistas las ofertas presentadas;

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR como al efecto **ADJUDICA** a la sociedad comercial **PC OUTLET STORE, SRL**, un contrato por la adquisición de los siguientes renglones:

- 1) 30 UD TONER LASER JET CF 217A(17A),
- 2) 10 UD DRUM (CILINDRO),(TAMBOR) CF 219 A(19A),
- 3) 30 UD TONER LASER JET CF226A NEGRO,
- 4) 6 UD TONER LASER JET CC530A NEGRO,
- 5) 3 UD TONER LASER JET CC531A AZUL,
- 6) 3 UD TONER LASER JET CC532A AMARILLO,
- 7) 3 UD TONER LASER JET CC533A MAGENTA,
- 8) 25 UD TONER LASER JET CE505A(05A),
- 9) 25 UD TONER LASER JET (305 A) 410A NEGRO,
- 10) 20 UD TONER LASER JET (305 A) 411A

Página 3 de 5

DT
K
M.A.R.
FL
@



Presidencia de la República

Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

AZUL, **11**) 20 UD TONER LASER JET (305 A) 412A AMARILLO, **12**) 20 UD TONER LASER JET CE (305 A) 413 A MAGENTA, **13**) 10 UD TONER CANON 119 NEGRO, **14**) 25 UD CARTUCHO HP 954 XL NEGRO, **15**) 15 UD CARTUCHO HP 954 XL AZUL, **16**) 15 UD CARTUCHO HP 954 XL AMARILLO, **17**) 15 UD CARTUCHO HP 954 XL MAGENTA, **18**) 10 UD CARTUCHO HP 664 XL COLOR, **19**) 20 UD CARTUCHO EPSOM 544 NEGRO 65 ML, **20**) 15 UD CARTUCHO EPSOM 544 AMARILLO 65 ML, **21**) 15 UD CARTUCHO EPSOM 544 MAGENTA 65 ML, **22**) 15 UD CARTUCHO EPSOM 544 AZUL 65 ML, **23**) 30 UD CARTUCHO EPSOM 504 NEGRO 127 ML, **24**) 20 UD CARTUCHO EPSOM 504 AMARILLO 70 ML, **25**) 20 UD CARTUCHO EPSOM 504 AZUL 70 ML Y **26**) 20 UD CARTUCHO EPSOM 504 MAGENTA 70 ML, por un monto ascendente a la suma de **RD\$1,356,637.46 (Un Millón Trescientos Cincuenta y Seis Mil Seiscientos Treinta y Siete Pesos Dominicanos Con Cuarenta y Seis Centavos)**, mas las suma de **RD\$244,194.74 (Doscientos Cuarenta y Cuatro Mil Ciento Noventa y Cuatro Pesos Dominicanos Con Setenta y Cuatro Centavos)** por concepto del Dieciocho por Ciento (18%) de ITIBS, para un monto total ascendente a la suma de **RD\$1,600,832.20 (Un Millón Seiscientos Mil Ochocientos Treinta y Dos Pesos Dominicanos Con Veinte Centavos)**.

SEGUNDO: ADJUDICAR como al efecto **ADJUDICA** a la sociedad comercial **COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL**, un contrato por la adquisición de los siguientes renglones: 1) 20 UD CARTUCHO HP 711 NEGRO y 2) 10 UD CARTUCHO HP 664 XL NEGRO, por un monto ascendente a la suma de **RD\$50,480.10 (Cincuenta Mil Cuatrocientos Ochenta Pesos Dominicanos Con Diez Centavos)**, mas las suma de **RD\$9,086.42 (Nueve Mil Ochenta y Seis Pesos Dominicanos Con Cuarenta y Dos Centavos)** por concepto del Dieciocho por Ciento (18%) de ITIBS, para un monto total ascendente a la suma de **RD\$59,566.52 (Cincuenta y Nueve Mil Quinientos Sesenta y Seis Pesos Dominicanos Con Cincuenta y Dos Centavos)**.

TERCERO: ORDENAR como al efecto **ORDENA** al Departamento de Compras y Contrataciones la Notificación de la Adjudicación y sus anexos a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas de la Comparación de Precios **OMSA-CCC-CP-2020-0017**.

CUARTO: ORDENAR como al efecto **ORDENA** la publicación del presente documento tanto en el menú del portal de inicio de la institución, como en el Portal Transaccional del Órgano Rector, Dirección General de Contrataciones Públicas, a los fines de dar cumplimiento al Principio de Transparencia y Publicidad establecido en el artículo 3, Numeral 3 de la Ley No. 340-06, así como al artículo 69 del Reglamento de Aplicación de la misma, emitido mediante Decreto No 543-12.- En el municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, República Dominicana, el mismo día, mes y año arriba señalado.



Presidencia de la República

Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

DADA.- En el municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los siete (7) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020

Lic. Francisco Alberto Lara Ortiz
Presidente

Lic. Giovanni Rivas Mendoza
Miembro

Lic. Francisco Cordero Morales
Miembro

Lic. Deiby Antony Torres Torres
Miembro

Licda. María Altagracia Rodríguez
Miembro

FC/lm

